

Nuevo sistema para solicitar el cambio de situación administrativa a través del portal del empleado

Desde la Dirección General de RR.HH. del SERMAS llevan tiempo trabajando en un nuevo sistema de gestión de los trámites administrativos para que puedan realizarse a través del portal de empleado, en los centros que gestionan sus recursos humanos mediante Peoplenet.

A partir de hoy, y como primeros centros que activan esta funcionalidad, en los **Hospitales Infanta Leonor y Puerta de Hierro**, los profesionales pueden realizar las solicitudes de cambio de situación administrativa a través del portal del empleado. Es decir:

- .. Excedencia por Agrupación Familiar.
- 1. Excedencia por Cuidado de Familiares.
- 2. Excedencia por Cuidado de Hijos.
- 3. Excedencia por Interés Particular.
- 4. Excedencia por Servicios en el Sector Público.
- 5. Excedencia Voluntaria Temporal.
- 6. Servicios Especiales.
- 7. Víctimas de Violencia de Género.
- 8. Víctimas de Violencia Terrorista.

Seguidamente trabajarán para ir **ampliando este servicio al resto de los hospitales que se gestionan por el programa "Peoplenet"**.

Para resolver las dudas sobre su funcionalidad o las incidencias que se puedan generar, es necesario contactar con el departamento de RRHH del centro.

Si deseas **información veraz y actualizada**, puedes contactar con tu delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

